



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.508.

VISTO: Que de acuerdo al Art.2º) del Decreto N° 3.481, de fecha 27/12/2016, se resolvió la creación de una Comisión Especial para erigir un monumento en la rotonda denominada “Batalla de Catalán”, encargada de la elaboración de las bases para el concurso de ideas para el diseño del mismo.

CONSIDERANDO: : La nota presentada por la Comisión de “Instrucción Pública, Cultura,...” de fecha 14/06/2017, sugiriendo al Plenario la designación de los representantes de esta Corporación ante dicha Comisión Especial.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó moción presentada en Sala:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Designar para integrar la Comisión Especial creada por Decreto N° 3.481, Art. 2º), a los Ediles Víctor Manuel Garrido y Miguel Giménez como titular y suplente respectivamente por el Partido Nacional; Carlos Signorelli y Francisco Bandera como titular y suplente respectivamente por el Partido Colorado y Ariosto Portela y Artigas Reyna como titular y suplente respectivamente por el Frente Amplio.

Art. 2º) Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

